

Concurso “Un Cartel Para Bloquear el Machismo”

Diseño del Cartel para las VI Jornadas de Bloquea el Machismo

Centros Juveniles 2018

¿Qué es?

Bloquea el Machismo son jornadas de trabajo e intervención con jóvenes, cuyo objetivo es la prevención de la violencia machista, destinadas a chicos y chicas jóvenes, organizadas por Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid, aboga por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Colaboran diferentes entidades públicas y privadas que trabajan en el ámbito socioeducativo, además de artistas sensibilizados con la causa.

El proyecto se realiza desde 2014 y se desarrolla en los Centros Juveniles del Ayuntamiento de Madrid.

Objetivos del Concurso:

- 1.1. Diseñar un cartel para las VI Jornadas Juveniles “Bloquea el Machismo”, consignando un mensaje positivo sobre la igualdad de género y que sirva como herramienta preventiva contra la violencia machista.
- 1.2. Fomentar, valorar y promocionar el trabajo y cualidades de las personas artistas que se presenten a la convocatoria, publicitando y visibilizando las propuestas a través de los medios de difusión pública disponibles en el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid.
- 1.3. Impulsar las acciones de lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres en los espacios de encuentro para los jóvenes.

Bases del Concurso:

1. Pueden participar todas las personas o colectivos que lo deseen del territorio español cuya edad esté comprendida entre 14 y 30 años, necesitando autorización de sus tutores aquellas que sean menores de edad.
2. La convocatoria para presentar los proyectos queda **abierta el día 16 de mayo 2018** y se **cerrará el día 16 de junio de 2018** a las 23:59 horas. En caso de no recibir un mínimo de 15 propuestas, se valorarán las alternativas y podrá quedar desierto.
La exposición de las obras recibidas y la comunicación del fallo del jurado será el día **Viernes 13 de Julio 2018 a las 19.00 h. en el Centro Juvenil El Sitio de mi Recreo, en Calle Real de Arganda, 39-41, 28031 Madrid.**
Será necesaria la presencia del autor/a o un representante el día de la entrega.
3. Para participar en el concurso los participantes deberían enviar un correo junto con los siguientes datos a la dirección de los Coordinadores de Centros Juveniles: coordinacion1@centrosjuvenilesmadrid.com
 - ✓ Nombre y descripción de la obra.
 - ✓ Datos personales:
 - Nombre y apellidos.

- Fecha de nacimiento.
- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte (junto a DNI/NIE/pasaporte del padre/madre/tutor y autorización en caso de menores de edad).
- Correo electrónico y número de teléfono.
- Lugar de residencia actual.

Dirección del equipo de Coordinación de Actividades de Centros Juveniles:

coordinacion1@centrosjuvenilesmadrid.com

Si tenéis dudas podréis contactar por teléfono a cualquier Centro Juvenil del Ayuntamiento de Madrid para ampliar información. Visita la web:

www.centrosjuvenilesmadrid.com

4. Podrán enviarse un **máximo de DOS** proyectos por persona o colectivo.
5. **Premio:** Un único premio de 100€ en un Cheque Regalo en tienda o establecimiento que se decida junto a la organización.
6. El cartel deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Temática del cartel: ***Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, y preventivo de la violencia machista entre la población joven.***
 - La técnica a utilizar será libre y las obras serán originales e inéditas.
 - Los carteles no deberán presentar dificultades a la hora de su reproducción en imprenta.
 - El tamaño del cartel presentado ha de ser de **297 x 420 mm (ancho por alto)** en formato **vertical** y en alta calidad.
 - El **proyecto se enviará en formato JPEG y en alta calidad (mínimo 300 mpx).**
 - La obra deberá tener libre en la parte **superior e inferior 3,5 cm** para incorporar logotipos del Ayuntamiento de Madrid y programas de Departamento de Juventud.
 - Los carteles deberán enviarse vía online, pudiendo utilizarse alguna plataforma de transferencia de archivos de gran tamaño en caso de ser necesario.
7. Se realizará una preselección de 15 obras previamente, que serán las que se reproduzcan en imprenta, y las que se expondrán en la Sala de Exposiciones del Centro Juvenil El Sitio de mi Recreo. El veredicto será comunicado a través de correo electrónico.
8. El jurado estará compuesto por miembros designados por Departamento de Juventud, y estos son:
 - a. María Garabandal Martín De León – Jefa del Departamento de Juventud
 - b. Lourdes Fernández Molero – Directora Coordinadora de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Madrid.
 - c. Ángela Carrero Rodríguez – Directora Coordinadora de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Madrid.
 - d. Un representante de cada programa del Departamento de Juventud:
 - Europa Joven Madrid
 - Oficinas de Información Juvenil

- Centros Juveniles
 - Programa QuedaT.com
9. La organización del concurso se reserva el derecho a descalificar obras ofensivas o que no traten la temática buscada.
 10. La decisión del jurado constará en acta. Se hará público el resultado del veredicto el día de la Inauguración de los carteles que se hayan preseleccionado para final.
 11. Las personas que concursen se comprometen a ceder los derechos de reproducción, difusión y exposición de las obras presentadas en este Concurso para la utilización en los soportes de comunicación impresos, online o con fines culturales, educativos y de sensibilización.
 12. El **premio** podrá quedar desierto y el fallo del jurado será inapelable. En este caso la organización del concurso se reserva el derecho a escoger cartel por otros medios ajenos al concurso. Los concursantes, por el mero hecho de presentarse renuncian, de forma expresa, al ejercicio de cualquier reclamación contra la resolución del jurado.
 13. Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que se reserva el derecho de reproducirla en el futuro en el formato y dimensiones que estime necesarias.
 14. El Ayuntamiento podrá incluir, a la hora de imprimirlo, el texto y logotipo que considere necesarios.
 15. El hecho de participar implica el conocimiento y aceptación total de las bases del concurso, por lo que no podrán impugnarlas una vez hayan formalizado dicha participación.